

EL PARLAMENTO

Gran parte de la sesión de ayer se invirtió en continuar discutiendo el dictamen sobre la importación de trigos

Al final se trató de las últimas agresiones políticas de Sevilla, y el ministro anunció que el gobernador de esta provincia había sido destituido

Sesión del día 8 de Noviembre

Empieza la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde. Preside el Sr. Alba. En escaños y tribunas, desanimación. El banco azul, desierto. Es aprobada el acta.

LAS IMPORTACIONES DE TRIGO

El señor Barcia termina su brillante y documentado informe

Se reanuda el debate sobre el dictamen de las importaciones de trigo decretadas por D. Marcelino Domingo. El Sr. BARCIA continúa en el uso de la palabra. Se queja de que en el banco azul no se halla presente ningún ministro. Se refiere a la última parte de su discurso de ayer, y examina minuciosamente los precios del trigo en los mercados extranjeros en aquella fecha y el de los fletes, para demostrar que los precios no fueron excesivos, teniendo en cuenta los que regían. (Se sientan en el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Obras Públicas y Agricultura.) La Comisión apunta una suspenso sobre el hecho de que a los pocos días de autorizarse la importación aparecieron en los puertos españoles trigos del Canadá, queriendo dar a entender que las grandes casas exportadoras de trigo tenían conocimiento de que se iba a autorizar la importación, sin tener en cuenta que ese trigo no fue embarcado en América, sino que se hallaba en los puertos de Amberes, Liverpool y Rotterdam, y fue transbordado para conducirlos a España, con lo cual aumentó el precio de los fletes. Se importaron de esta forma unas 47.000 toneladas. Y el precio medio que resulta, teniendo en cuenta esta circunstancia, es de 29,61 pesetas, y no el de 24,98 que fija la Comisión. En la ley de Trigos se concede a quien guarda el grano en la patera un 9 por 100, y en la operación que se trata de juzgar no llega a ese tanto por ciento. El hecho de que no se pagara al contado, que produjo un aumento, se debió, según declaró en la Comisión el Sr. Ruidrejo, a una iniciativa del Centro de Contratación de Moneda, que no estaba en condiciones de adquirir 750.000 libras que hacían falta para los pagos. La Comisión hizo una pregunta al Sr. Ruidrejo, de cuya intención puede juzgar la Cámara. Lee la pregunta, en la cual se interesa la Comisión por si la iniciativa fué del Centro de Contratación o por sugerencia del ministro de Agricultura. Y el interrogado contestó: «Fue por iniciativa del Centro de Contratación, que no tenía que recibir orientaciones del ministerio de Agricultura porque dependía de Hacienda. Fue una iniciativa del Centro para poder realizar las importaciones sin daño para nuestra moneda. La fórmula no perjudicó ni al Centro ni al Tesoro, y además se obtuvo un beneficio para el Tesoro.» Termina diciendo que en su intervención no ha rozado ninguna cuestión política, y espera que todos los diputados se comporten en igual forma para que se pueda hacer justicia.

Los individuos de la Comisión procuran justificar el dictamen

Interviene el Sr. Hueso. El Sr. HUESO se lamenta de que el Sr. Barcia se quejara ayer de la forma en que ha desarrollado sus trabajos la Comisión especial nombrada para este asunto. Hace historia de la constitución y el funcionamiento de la Comisión, a la que no asisten los representantes de Izquierda Republicana, Unión Republicana ni socialistas. El Sr. LARA: Nosotros no hemos tenido allí representante. El Sr. HUESO: Los Sres. Valentí y Díez Pastor. El Sr. DIEZ PASTOR: Yo no he tenido noticia de haber pertenecido a esa Comisión. El Sr. HUESO: Los dos señores citados han sido nombrados. El Sr. DIEZ PASTOR: Quiero que conste en acta que no he sido citado ni una sola vez. El Sr. HUESO: La Comisión hizo las citaciones; pero eso es cosa de poca importancia. Nosotros, los que hemos asistido a las reuniones, si no hemos redactado un dictamen más concienzudo ha sido porque no recibimos ese mandato, sino el de investigar, y ahora la Cámara decidirá con su soberanía. El Sr. Carrascal. El Sr. CARRASCAL, también de la Comisión, le contesta. Yo no he hecho ninguna declaración ni he hablado en ningún mitin desde que se nombró la Comisión, y, sin embargo, el señor Domingo me ha hecho objeto de las más acras censuras. Dijo el Sr. Barcia que era la primera vez que se investigaba sobre una importación de trigo, sin acordarse que en 1921, con motivo de las importaciones de trigo argentino, un senador presentó una enmienda al mensaje de la corona y pedía responsabilidad del ministro de Fomento. Las conclusiones de la Comisión son siete. La primera es que a las importaciones no precedieron aquellas medidas prudentes que hubieran permitido conocer el verdadero estado del mercado. Las advertencias hechas por medio de los periódicos oficiales y el radio no fueron bastante para advertir a los agricultores de la gravedad que suponía la importación, y no se llegó a la incautación, como se pidió en esta Cámara. (Lee un ruego del Sr. García Lozano.) Cita una declaración del señor Velarde, en la cual dice que verdaderamente a la incautación no se llegó. La segunda conclusión es que las importaciones se ordenaron cuando había trigo suficiente para abastecer el consumo, y en apoyo de

la posibilidad de adquirir divisas suficientes para hacer los pagos al contado. El Sr. ALARCON, perteneciente también a la Comisión, interviene. (Preside el Sr. Jiménez Fernández.) Dice que, a consecuencia de los bajos precios del Arancel, el trigo importado resultaba más barato que el trigo nacional. Cita numerosos datos para demostrar que los precios que señala el dictamen son los verdaderos, y cifra las pérdidas del Estado en 30.951.501 pesetas. Coincide con sus compañeros de Comisión al exponer los hechos que constan en el dictamen.

El Sr. Estévez. El Sr. ESTEVANEZ habla a continuación y comienza por lamentar que, tratándose asunto que tanto afecta al país, la Cámara esté desanimadísima, mientras que en el triste asunto Strauss el debate se desarrolló en medio de una gran animación. Luego se refiere a sus relaciones con el Sr. Domingo en 1931, y alude a un telegrama que le dirigió, y en el que se demostraba que no eran necesarias las importaciones. Para insistir en esta innecesaria medida, aporta nuevos argumentos y datos estadísticos. Entre los documentos que se figura una carta de un señor de Murcia, en la que afirma que había allí 50.000 toneladas de trigo a la disposición de los que lo necesitaban. Dice que en Cataluña no hacía falta trigo extranjero importado porque había muchas ofertas de trigo nacional. Dice que D. Marcelino Domingo no obró intencionadamente para producir un daño; pero temerariamente, sí. Cita el dato de que un almacenista de Barcelona tenía 200 toneladas de trigo el mismo día que se publicó la noticia de la autorización para importar cien toneladas de trigo extranjero. Invita al Sr. Barcia a que tome nota de este dato. El Sr. BARCIA: No me amargue la vida su señoría. El Sr. ESTEVANEZ: Señor presidente, suspenda su señoría este debate y reanude el del azúcar. (Grandes risas.) Termina diciendo que él tiene la convicción de que había mucho trigo oculto. El Sr. Montero Tirado. El Sr. MONTERO TIRADO interviene para explicar lo ocurrido con el trigo cordobés en Barcelona, y dice que él le ha oído al presidente de la Federación de Harineros de Cataluña la manifestación de que los trigos cordobeses no los admiten los catalanes porque sus fá-

bricas no están preparadas para molinar trigos fuertes. Esto nunca podrá justificar las importaciones, porque si el trigo no se podía moler en Cataluña, se podía moler en los molinos andaluces, y en forma de harina podía haber ido a Cataluña. Lo que ocurría era que a los harineros catalanes les convenía más el trigo extranjero que el cordobés. Tampoco es admisible el argumento de que el gusto catalán no admite el pan elaborado con harinas andaluzas, pues todas las regiones están obligadas a mantener la economía nacional. A los andaluces les gustan más los géneros ingleses, y, sin embargo, adquieren telas catalanas. Explica por qué el trigo se vendía por bajo de la tasa en Andalucía, y en cambio se vendía a más precio en Castilla. Ello se debe a que en Andalucía se estaba en la recolección y el agricultor necesitaba recursos para atender a las necesidades de aquella y los fabricantes se aprovechaban de esta circunstancia para restringir las demandas y mantener los precios bajos. Recuerda que él fué uno de los que más contribuyeron a pedir la creación del ministerio de Agricultura, porque lógicamente creía que teniendo un ministro que se llamase así protegería a la agricultura; pero la lógica quedó muy mal parada y bien se arrepiente de esa peccadilla. Dice que este dictamen no significa nada si de él no se sacan consecuencias. Hay que hacer justicia y exigir las debidas responsabilidades al más alto o al más bajo o al de en medio; pero a quien haya incurrido en ellas. Afirma que la importación fué excesiva y extemporánea. Manifiesta que el ministerio de Agricultura no defiende a la agricultura, es mejor que desaparezca. Una sesión extraordinaria para terminar. El PRESIDENTE propone que se celebre una sesión extraordinaria para terminar este debate, pues el martes próximo ha de comenzar la discusión de los proyectos económicos y financieros. Propone que sea el lunes; pero varios diputados se oponen y dicen que sería mejor el martes por la noche. El Sr. BARCIA advierte que no podrá asistir ese día, porque, probablemente, estará ausente de Madrid. En vista de ello, y a propuesta del Sr. SUAREZ DE TANGIL, se acuerda celebrarla el miércoles por la noche. Se suspende este debate y se entra en

Ruegos y preguntas

El Sr. LABANDERA formula un ruego que no podemos oír por el apagado tono en que se formula. El Sr. PRIMO DE RIVERA se ocupa del suceso de Sevilla, del que fueron víctimas dos fascistas, y dice que viene a formular una acusación: la de que en las calles de Sevilla se substanciaban a tiros las cuestiones políticas desde hace un año. Advierte que a los fascistas se los da peor trato que a los comunistas por el gobernador civil, pues mientras a éstos los deja en libertad, a los de Falange Española los encarcela y cierra sus Centros. Dice que en España se está incubando un movimiento revolucionario terriblemente amenazador para los tradicionalistas y los liberales burgueses. Lee unos fragmentos del libro «Octubre». Dice que ese es el tono del movimiento que se prepara para traer una dictadura del proletariado y les pregunta a los republicanos el patrocinan eso. El Sr. FABREGAS: No patrocinamos ninguna dictadura. El Sr. PRIMO DE RIVERA: Por eso es lo digo. Formula su protesta por el suceso de Sevilla, del que han sido víctimas dos hombres por defender a España. (Aplausos de algunos cedistas.) El ministro de la GOBERNACIÓN le contesta respetando su sentimiento. Reconoce que esos dos individuos han sido vilmente asesinados cuando realizaban un acto lícito, como era el de pegar unos prospectos anuncio de la publicación de un periódico. Ha ordenado una investigación, aunque advierte que ésta es muy difícil, porque el suceso nadie lo presencié. Hay la presunción de que ha sido entre anarquistas y sindicalistas. Anuncia que la Policía de Sevilla ha sufrido una profunda modificación.

misión de propietarios al ministro de Agricultura. Recuerda lo que prescribe el texto aprobado por la Cámara sobre la expropiación de fincas, que la facilita para todas las no exceptuadas, y como parece que se rumorea algo que no está acorde con esto, ruega al ministro una declaración sobre el caso. El ministro de AGRICULTURA contesta que están tomadas todas las garantías por el Gobierno para que no se vulnere la ley, y que el texto se publicará pronto. El Sr. SUAREZ DE TANGIL: Y el reglamento de la ley de Arrendamientos? El Sr. MENDIZABAL: Está en el Consejo de Estado. El Sr. SUAREZ DE TANGIL: Lo ha devuelto anoche. El ministro de AGRICULTURA: Yo soy hombre aficionado al es-



Las enfermedades de la piel. La sangre impura marca en la piel estigmas repulsivos tales como: Herpes, Acné, Eczemas, Forúnculos, Urticaria, Flebitis, Prúrigo tenaz, Varices en las piernas, Ulceras supuradas.

DEPURATIVO RICHELET

Sus elementos regeneradores dejan la piel intacta, llevando la salud a todo organismo. Pústulas, manchas, llagas y hasta los antiguos males de las piernas desaparecen, y si se emplea el Jabón Richelet como ayuda, no quedan en el cuerpo ni huellas de las enfermedades pasadas. Hace insensibles en la mujer las épocas dolorosas y evita las complicaciones y trastornos de la menopausia. Por sólo 4 25 pesetas puede usted adquirir el nuevo frasco pequeño, puesto a la venta para dar más facilidad al consumidor modesto. Sigue vendiéndose el frasco grande a 7,80, timbre aparte. Servicio Expedición - San Sebastián. Para completar el tratamiento use JABON RICHELET 95 céntimos nada más cuesta la pastilla gran cicatrizante y delicioso tónico cutáneo. Pida folleto gratuito para la curación de las enfermedades de la sangre al LABORATORIO RICHELET. DE VENTA EN FARMACIAS. Interesante carta de agradecimiento. Tenta lupus en la cara desde hace muchos años, con mucha supuración, y el año pasado me recomendó mi hermana el Depurativo Richelet por haberse curado ella de una enfermedad grave de la sangre. Tomé dos frascos nada más y con ellos cesó la supuración. Desde entonces no he sufrido más, y este año que estoy tomando otra vez el Depurativo, se me ha mejorado muchísimo la costrosidad que tenía y no tardaré en verme curada del todo. Ruego a usted se digna decirme cuantos frascos necesitaré para que la cara me quede limpia del todo y si necesitaré usar el Jabón Richelet, dándole las más expresivas gracias por anticipado. CARMEN G. IBARRA DE CAMARGO. S/c. Tejerías, 2 y 4, 2.ª Pamplona (Navarra). P. D. Le advierto que si alguien quisiera saber o informarse sobre la veracidad de mi curación no tengo inconveniente en hacerlo, lo mismo por escrito que verbalmente.

Al ministro de Instrucción pública

La postergación de un grupo de funcionarios. Indudablemente, los señores ministros que han venido sucediéndose con rapidez vertiginosa en tan complejo departamento no han tenido tiempo de fijar su atención en uno de tantos problemas sin resolver, y cuya existencia acrecienta progresivamente los daños y perjuicios que se le viene irrogando a un pequeño núcleo de funcionarios administrativos: oficiales terceros ingresados en Febrero de 1934. Estos funcionarios, al obtener sus derechos con arreglo a la vigente ley de Bases de 1918—que exige para el ingreso en la escala técnico-administrativa veinte años de edad, título facultativo de enseñanza superior, que implica doce años de estudio, y la previa oposición con las pruebas que en ésta se establecen—, se encontraron con que, en virtud de disposiciones de la Dictadura (decreto de 3 de Junio de 1929 y órdenes complementarias), los auxiliares administrativos habían pasado a la escala técnica, con evidente infracción de la citada ley, a los dieciocho años de edad. Y aunque se ve confirmada la arbitrariedad dictatorial en el ministerio por disposiciones posteriores, no obstante, con la instauración de la República se inicia una política funcionarista austera y eficiente, siguiendo los primeros Gobiernos las orientaciones impuestas por la realidad, recogidas en el Derecho público moderno y apli-

casas en otros países. Prevalce el criterio de la capacitación legal, a fin de proveer a la Administración en sus Cuerpos técnicos con personal de curtidra preparación universitaria, precisa para la complejidad de la función administrativa. Y ello impulsa al Sr. Maura, siendo ministro de la Gobernación, a dictar el decreto de 25 de Mayo de 1931, en el cual, velando por el estricto cumplimiento de lo legislado, se establece: «... el personal que en virtud de real decreto de 14 de Noviembre de 1924 pasó a formar parte del Cuerpo técnico-administrativo del ministerio de la Gobernación, deje de pertenecer al mismo, volviendo de nuevo al Cuerpo auxiliar, conservando los sueldos que actualmente perciben.» Quedan claramente delimitadas las dos funciones técnica y auxiliar en todos los demás ministerios, en honor de la legalidad. Pero en el de Instrucción pública no sólo se continúa olvidando la ley y la necesidad de una racional reorganización de los servicios en pos de su mejor atención y eficacia, sino que, para completar la desdicha de estos vejados oficiales, llega el Sr. Dualla y decreta el pase de los actuales auxiliares a la escala técnica, brindándoles facilidades para colocarse delante—por el llamado turno de compensación (años de servicios)—. ¡No queda más que hacer en su perjuicio! ¡Dicha mejora, que es plausible, humana y justa en su aspecto económico o de sueldo, es ilícita e intolerable al ser también de clase, con notoria violación legal y grave lesión de los derechos de los compañeros. Lastimoso y denigrante es su situación, que con dignidad resignada y estoica lleva soportando cerca de dos años este pequeño nú-

mero de funcionarios administrativos, disfrutando de los beneficios de un sueldo de 3.000 pesetas, postergados en el escalafón y en peores condiciones que los auxiliares, a pesar de ser los únicos que tienen la aptitud legal para merecer mejor trato y condición. Trato que no se alterará mientras triunfen el covachuelismo y las sugestiones cacicato-burocráticas. Seguirán arrinconados y atropellados en sus derechos, sin ninguna esperanza de que se les haga justicia. Surgirá el desaliento en ellos y la pérdida de estímulo profesional. Aún confían en que la cacareada ley de Restricciones—dictada, al parecer, con la más sana intención moralizadora—les ofrecerá con su decreto de revisión de nombramientos ilegales la satisfacción que sus legales aspiraciones exige. ¡Si no queda en mera promesa ministerial!

DE ARTE

Una aclaración sobre los premios del Salón de Otoño. «Nos parece oportuno hacer constar que las recompensas socio de honor y socio de mérito que concede la Asociación de Pintores y Escultores como premio de este certamen, son otorgadas exclusivamente, y según el reglamento, a los artistas asociados a dicha entidad. Creemos necesario hacer esta aclaración a fin de que no puedan quedar como fracasados, por no pertenecer a dicha Asociación, artistas que lograron de la crítica y el público unánime elogio.— Los expositores González Macías, Gómez Moya, Santiago Almela y otros.»